

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

15 JUN. 2022

En el presente asunto el demandado Mauricio Rojas Soto, fue notificado en la Calle 59 N° 13-52 oficina 406 de esta ciudad, la cual como obra a folio 7 y 11 fue efectiva, por lo que mediante providencia de fecha 22 de octubre de 2019 se ordenó seguir adelante la ejecución.

En virtud a ello, el aquí demandado ya se encuentra vinculado y debidamente notificado, razón por la cual no procede la solicitud de oficiar al Adres.

Notifíquese

El Juez

RAD. 110013103004201400851

GERMAN PEÑA BELTRAN

24

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

En el presente asunto el demandado Mauricio Rojas Soto, fue notificado en la Calle 59 N° 13-52 oficina 406 de esta ciudad, la cual como obra a folio 7 y 11 fue efectiva, por lo que mediante providencia de fecha 22 de octubre de 2019 se ordenó seguir adelante la ejecución.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C. demandado Mauricio Rojas

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 48 fue efectiva, por lo que mediante

providencia de fecha 22 de octubre de 2019 se ordenó seguir adelante

El Sr. 11 6 JUN. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquese

El Juez

RAD. 110013103004201400851

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

JUZGADO 4º. CIV. DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

48

El Sr.